



TRACY
UNIFIED SCHOOL DISTRICT

*"The future belongs
to the educated"*

Dr. Brian R. Stephens

Superintendent
(209) 830-3201
(209) 830-3204 Fax

Dr. Casey J. Goodall

*Associate Superintendent
of Business Services*
(209) 830-3230
(209) 830-3259 Fax

Dr. Sheila Harrison

*Associate Superintendent
of Educational Services*
(209) 830-3202
(209) 830-3209 Fax

Tammy Jalique

*Associate Superintendent
of Human Resources*
(209) 830-3260
(209) 830-3264 Fax

**1875 W. Lowell Ave.
Tracy, CA 95376**

www.tracy.k12.ca.us
[Facebook.com/TracyUnifiedSD](https://www.facebook.com/TracyUnifiedSD)

PARA: Padre(s) y Tutor(es) Legal(es) de Estudiantes con Necesidades Especiales

De Parte De: Tammy Jalique, Directora Interina de Educación Especial

FECHA: a 3 de abril, 2020

REFERENTE Aviso Sobre el Cierre de la Escuela/Distrito Para Prevenir/Contener la Propagación de COVID-19 (Coronavirus)

Esta carta tiene la intención de proporcionarle información relacionada con la provisión de servicios de educación especial a su estudiante durante el cierre de la escuela.

El Distrito ha determinado que es necesario cerrar sus escuelas para prevenir/contener la propagación de COVID-19, de acuerdo con la orientación/mandatos actuales de las agencias estatales y federales. Esta determinación se ha realizado en función de la autoridad estatal, así como las preocupaciones de salud y seguridad para los estudiantes, las familias, el personal y la comunidad en general.

Durante el cierre de las escuelas por COVID-19, es posible que el distrito no pueda proporcionar los servicios exactos escritos en el IEP de su hijo. Por supuesto, el método de entrega cumplirá con los mandatos de cierre/refugio en el lugar, y los servicios específicos pueden variar en frecuencia/duración. Estas variaciones son, como se indica, debido a las órdenes de refugio en el lugar y los mandatos de distanciamiento social.

Durante el cierre de la escuela, hemos desarrollado un plan de contingencia para que su hijo reciba educación especial y servicios relacionados, en la mayor medida posible bajo las circunstancias, entregados de manera alternativa. Tenga la seguridad de que el Distrito no está cambiando la colocación o el servicio IEP de su hijo. Más bien, este es un plan basado en el aprendizaje a distancia para usar durante esta situación de emergencia. Cuando sea seguro reanudar la escuela, su hijo continuará recibiendo la colocación y los servicios relacionados que figuran en su último IEP acordado.

El administrador del caso y/o proveedores de servicios de su hijo se comunicarán con usted directamente para proporcionarle el plan específico para la implementación del IEP de su hijo durante este período de aprendizaje a distancia.

Al hacer su determinación, el Distrito revisó y consideró lo siguiente, entre otras cosas:

- Recomendaciones de los Centros para el Control de Enfermedades
- Recomendaciones del Departamento de Educación de California y el Departamento de Educación de los Estados Unidos
- Recomendaciones del Departamento de Salud Pública del Condado de San Joaquín
- Orientación del gobernador Newsom y
- Toda otra información relevante disponible para el Distrito, incluyendo la orden de Refugio en el Lugar actualmente en el Condado de San Joaquín.

Finalmente, tenga en cuenta que, como padre(s) o tutor(es) legal(es) de un niño con discapacidad, tiene ciertos derechos. Adjunto encontrará una copia de esos derechos parentales y garantías procesales. No dude en comunicarse conmigo directamente al 209-830-3270 si tiene alguna pregunta o al Departamento de Educación de California al P.O. Box 944272, Sacramento, CA 94244 o al Área del Plan Local del Condado de San Joaquín al P.O. Box 213030 Stockton, CA 95213-9030.

Gracias por su apoyo y comprensión durante estas circunstancias desafiantes y siempre cambiantes. Si tiene alguna pregunta, no dude en enviarme un correo electrónico a tjalique@tusd.net.

Atentamente,
Tammy Jalique
Tammy Jalique
Directora Interina de Educación Especial

Adjunto: *Derechos de los Padres y Garantías Procesales*